

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 428

Popayán, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO AV VILLAS
Demandada: LUIS ENRIQUE ROSERO REVELO
Radicado: 2022-00073

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la misma no se ajusta a derecho, en consecuencia, se hace necesario modificarla.

Sin más consideraciones, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN©;

R E S U E L V E :

PRIMERO: MODIFICAR LA LIQUIDACION del crédito por el Juzgado así:

CAPITAL :					\$ 39.470.310,00
Intereses de mora sobre el capital inicial					(\$ 39.470.310,00)
	Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
	17-feb-2022	28-feb-2022	12	2,04	\$ 322.077,73
	01-mar-2022	31-mar-2022	31	2,06	\$ 840.191,33
	01-abr-2022	30-abr-2022	30	2,12	\$ 836.770,57
	01-may-2022	26-may-2022	26	2,18	\$ 745.725,72
				Sub-Total	\$ 42.215.075,35
				TOTAL	\$ 42.215.075,35

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL
SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS
(\$42.215.075,35)

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a4ac507398b4bb186512cc70f26a45d331f06426d87c1fd999d46fef1c39627**

Documento generado en 13/06/2022 11:06:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>